

**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL**

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN DISTRITO JUDICIAL: 2 - ARIQ

En: ARIQ a las 22:46 horas del día 3 de junio de 2025, en Calle 2 de abril, Número 39, Colonia Centro, C.P. 61830 domicilio del Consejo Distrital 2 se reunieron sus integrantes con fundamento en el artículo 394, inciso a), 395 y 396, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL** de la elección de **MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL**, haciendo constar que 74 casillas seccionales fueron aprobadas por el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral para recibir la votación y 74 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, mismos que fueron abiertos en 1 grupos de trabajo y 8 puntos de escrutinio y cómputo para el conteo de votos, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

NOMBRE	(Con letra)	(Con número)
1 HERNANDEZ ARTEAGA GUILLERMINA	quince mil quinientos noventa y siete	15597
2 HERNANDEZ CHAVEZ JENNIFER	mil novecientos veintinueve	1929
3 HIGUERA PEREZ ELVIA	quince mil quinientos noventa	15590
4 MORELES VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	catorce mil cuatrocientos ochenta y seis	14486
5 RAMIREZ SUAREZ ROBERTO CLEMENTE	mil quinientos catorce	1514
VOTOS VALIDOS	cuarenta y nueve mil ciento dieciséis	49116
VOTOS NULOS*	dos mil novecientos ochenta y siete	2987
RECUADROS NO UTILIZADOS	mil doscientos noventa y siete	1297

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE/A EN FUNCIONES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Zaid Arturo Gómez Barajas.</u>	<u>UAAR/GOB</u>

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>ABEL ALEJANDRO HURTADO</u>	<u>[Firma]</u>

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Ulivia Juleta Alba Hernández</u>	<u>[Firma]</u>
<u>María de Lourdes Gómez Angel</u>	<u>[Firma]</u>
<u>TERESA CARDONA ALARAZ</u>	<u>[Firma]</u>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **EJEMPLAR** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

*Votos Nulos: La cantidad consignada en este apartado corresponde al total de recuadros con que cuentan las boletas electorales que se hubieran registrado en el aplicativo de captura como voto nulo o como espacio nulo, conforme a los criterios aprobados por la autoridad electoral.